

MENDOZA, 22 JUL 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5520/19 caratulada: "Solicitud de reconocimiento académico para María Florencia Manino Boghetti."

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Florencia MANINO participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el Primer semestre del año 2015, en la Universidad de Sonora, México.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna María Florencia MANINO (Registro N° 23.749) los siguientes espacios curriculares, realizados en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil:

- "Laboratorio de Puesta en Escena II" y "Técnicas de la Danza Contemporánea", con una carga horaria total de CIENTO OCHENTA (180) horas, como equivalencia de la asignatura "Práctica Profesional" de la Carrera de Licenciatura en Arte Dramático, Plan de Estudios aprobado por Ord. N° 23/99-C.S.
- "Lenguaje Musical" y "Repertorio Vocal I", como **Materias Optativas** de la Carrera de Licenciatura en Arte Dramático, Plan de Estudios aprobado por Ord. N° 23/99-C.S.

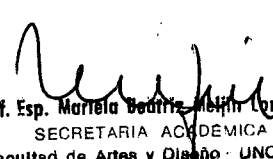
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

472

F. A.
laa


  
Dra. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
Prof. Esp. Mariela Beatriz Micheli Lombardi  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

  
Prof. ARTURO EDUARDO YASCHERI  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO